

.... Evaluación del riesgo conforme a los indicadores principales establecidos:

BLOQUE I: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE TRANSMISIÓN

- **T1:** IA de casos diagnosticados en 14 días: MELILLA 3.573,89: **RIESGO MUY ALTO (>500)**
- **T2:** IA de casos de 65 o más años en 14 días: MELILLA 2.552,68: **RIESGO MUY ALTO (>250)**
- **T3:** IA de casos diagnosticados en 7 días: MELILLA 1.466,53: **RIESGO MUY ALTO (>250)**
- **T4:** IA de casos de 65 más años en 7 días: MELILLA 977,62: **RIESGO MUY ALTO (>125)**
- **T5:** Positividad global de las PDIAS por semana: MELILLA 28,29%: **RIESGO MUY ALTO (>15%)**

Tenemos **todos** los indicadores en nivel **MUY ALTO**

BLOQUE II: NIVEL DE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES POR COVID-19

- **A1:** Ocupación de camas de hospitalización por casos de COVID-19 MELILLA 20,88%: **RIESGO MUY ALTO (>15%)**
- **A1':** Tasa de NUEVAS hospitalizaciones por COVID, por 100.000 habitantes en 7 días: 24,12: % **RIESGO MEDIO (>15 a <30%)**
- **A2:** Ocupación de camas de cuidados críticos por casos de COVID-19: 35,29% **RIESGO MUY ALTO (>25%)**
- **A2':** Tasa de NUEVAS hospitalizaciones en UCI por COVID por 100.000 habitantes en 7 días: 3,45: **RIESGO ALTO (>3 a <4)**

Tenemos los indicadores del Bloque II de Ocupación de camas de Hospitalización y de UCI en niveles **MUY ALTO**, y las Tasas de nuevas hospitalizaciones en nivel **MEDIO / ALTO**....

La **cobertura vacunal con una pauta completa de dos dosis contra el COVID-19 en Melilla** a día de hoy, se sitúa en un **82% de la población mayor de 12 años, esta cifra no incluye el personal vacunado dentro de las FFAA**....

Según estos datos y la definición de niveles de riesgo, **la Ciudad de Melilla estaría en un nivel de riesgo Muy alto, tanto en el Bloques 1 (nivel de transmisión) como en el Bloque 2, (utilización de los servicios asistenciales)**....

Tendríamos que subrayar, que se mantiene una muy alta transmisión en la población y nos debe impulsar a promover una mayor capacidad de influencia sobre ésta y su cumplimiento de las medidas de prevención. Los datos en nuestra Ciudad nos indican un **Nivel de Riesgo Muy Alto** de forma global. Las medidas deben de seguir estando orientadas a conseguir la recuperación de niveles de incidencia de COVID-19 que nos permitan alcanzar aquellos que se establecen como de circulación controlada....

Otro aspecto a valorar y seguir estudiando es la influencia en el modo de afectación poblacional de nuestra alta densidad de población, 6960 habitantes por Km. cuadrado.

A ésta habría que sumar nuestra condición de insularidad y de escaso territorio que dificulta la movilidad y la existencia de espacios libres poco concurridos, así como el mayor número de personas por hogar de Melilla donde en un 20% de los mismos es mayor o igual a cinco. Sin olvidar que hoy en día ya tenemos a un 79% de población mayor de 12 años vacunada....

Las actuaciones que se proponen instaurar han sido consensuadas a nivel técnico teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el curso de la pandemia a nivel nacional y la evidencia obtenida a partir de los resultados de estudios internacionales en los diferentes países donde se han implementado....."

SEXTO.- Corresponde a la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal el ejercicio y ejecución de las competencias en materia de sanidad e higiene, entre otras, señaladas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de agosto de 2021 (BOME. Extraord. núm. 46, de 13 de agosto de 2021), y concretamente:

- f) El estudio, vigilancia y análisis epidemiológico de los procesos que incidan, positiva o negativamente en la salud humana.
- g) Los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud, tales como los de higiene maternal, infantil, escolar, industrial, laboral, ambiental, deportiva, mental, así como las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, antropozoonosis y educación sanitaria.
- j) Estas competencias incluyen la organización, programación, dirección, resolución, control, vigilancia, tutela, así como la sanción e intervención de las actividades y servicios relacionados con los apartados recogidos anteriormente